



Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral 2022/2023

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La Universidad Politécnica de Madrid ha convocado los Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral Curso 2022/2023

A tal efecto, una Comisión de la ETSAM (formada por el Director, la Subdirectora de Investigación, Innovación y Doctorado, La Coordinadora del Área doctoral de Arquitectura y los catedráticos D. Luis Martínez Santa-María y Dña. María de los Ángeles Navacerrada Saturio) evaluará las solicitudes y presentará una propuesta de concesión de premios ante la Comisión de Doctorado de la UPM.

El reglamento de la UPM exige que cada CAPD informe, de la manera que considere adecuada, sobre cada una de las solicitudes presentadas por doctores de su programa, con el fin de facilitar la labor de la Comisión que cada centro constituya.

Siguiendo dicho reglamento, los pasos a dar para la solicitud de Premio Extraordinario serán:

1. Los doctores solicitantes registrarán sus solicitudes de premio a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid: <https://sede-electronica.upm.es/>, **adjuntando el modelo "Méritos relacionados con la tesis"**. Se empleará la opción Solicitud General. En los diferentes campos del formulario se recogerá lo siguiente:
 - Asunto/resumen de la solicitud: Candidatura a Premio Extraordinario de Doctorado.
 - Expone: Haber defendido la Tesis Doctoral entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, obteniendo la mención "Cum Laude".
 - Solicita: Concurrir a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UPM.
 - Órgano al que se dirige: Subdirección de Investigación y Doctorado de la ETSAM, e-mail: doctorado.arquitectura@upm.es.

Plazo: desde el 2 hasta el 30 de septiembre de 2024
2. La Subdirección de Investigación y Doctorado publicará una lista provisional en la web de la ETSAM
Plazo: 2 de octubre de 2024
3. Los doctores solicitantes podrán interponer una reclamación a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid: <https://sede-electronica.upm.es>
Plazo: desde el 3 al 7 de octubre de 2024
4. La Subdirección de Investigación y Doctorado publicará la lista definitiva en la web de la ETSAM
Plazo: 8 de octubre de 2024
5. La Subdirección de Investigación y Doctorado remitirá a las respectivas CAPDs las solicitudes que corresponda.
Plazo: hasta el 10 de octubre de 2024
6. Cada una de las CAPDs enviará a la Subdirección de Investigación y Doctorado un informe por cada una de las solicitudes de premio.
Plazo: antes del 24 de octubre de 2024
7. La Comisión de la ETSAM se reunirá para valorar los informes y formular la propuesta de concesión de premios. Dicha propuesta se elevará a la Comisión de Doctorado de la UPM.
Plazo: antes del 7 de noviembre de 2024

La CAPD valorará cada una de las solicitudes, según los siguientes criterios:

- Composición del Tribunal
- Mención de Doctorado europeo o internacional
- Publicaciones derivadas de la tesis
- Proyectos de investigación, becas, premios
- Ponencias en congresos, conferencias, seminarios
- Citas y reseñas
- Patentes
- Otros méritos